

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE**

2 **PARTICIPACIONES SOCIALES**

3 **OTORGADA POR:**

4 **ESPINOZA SARMIENTO ALCIRA DE LA CRUZ**

5 **Y RODAS SÁNCHEZ TELMO LEONARDO**

6 **A FAVOR DE:**

7 **DELEG TORRES CARLOS ALBERTO**

8 **CUANTIA: 1,00 USD**

9 En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar en la República
10 del Ecuador, a los once días del mes de mayo del año dos mil quince. Ante
11 mi Doctor **JOSÉ FABRICIO MOLINA MOLINA**, Notario Público Tercero del
12 Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura en calidad de
13 cedentes los cónyuges señores **ESPINOZA SARMIENTO ALCIRA DE LA**
14 **CRUZ Y RODAS SÁNCHEZ TELMO LEONARDO** casados; y, por otra
15 parte en calidad de cesionario el señor **DELEG TORRES CARLOS**
16 **ALBERTO** casado, los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana,
17 mayores de edad, vecinos del lugar, idóneos y conocidos por mi doy fe,
18 quienes me ha presentado sus respectivos documento de identificación, bien
19 instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública a
20 cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente con la capacidad civil
21 necesaria para realizar esta clase de actos y contratos exponen, que tienen
22 a bien elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan
23 la misma que copiada dice: SEÑOR NOTARIO. Anexe en el protocolo de
24 escritura a su cargo una en la que coste LA CESION DE
25 PARTICIPACIONES SOCIALES, con el siguiente texto: Primero.-
26 Otorgantes: acude a la celebración de este Acto Societario de cesión de
27 participaciones sociales en calidad de Cedentes: Espinoza Sarmiento Alcira
28 de la Cruz, y su conyugue el señor Rodas Sánchez Telmo Leonardo,

1 ecuatorianos domiciliados en el cantón Chordeleg, por sus propios derechos
2 y los que representan en COMPAÑÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA. LTDA.,
3 y en calidad de Cesionario: DELEG TORRES CARLOS ALBERTO, casado;
4 con domicilio en Chordeleg, respectivamente. SEGUNDO.-
5 ANTECEDENTES.- Por escritura pública que autorizo el Notario Tercero de
6 la ciudad de Azogues, Doctor Washington Sánchez Calero, el veinte y nueve
7 de Junio del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
8 Chordeleg, con el número veinte y uno, el diez de julio del dos mil doce, se
9 constituyó COMPAÑÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA. LTDA., domiciliados
10 en el cantón Chordeleg, de la provincia del Azuay, con un capital social de
11 cuatrocientos dólares Americanos. Tercero: la Junta Universal de Socios, de
12 fecha ocho de Mayo de dos mil quince, AUTORIZO LA VENTA DE
13 PARTICIPACIONES SOCIALES, tal y como se expresa en la misma, cuya
14 copia se adhiere como documento habilitante. Cuarto: CESION DE
15 PARTICIPACIONES SOCIALES.- En esta virtud de acuerdo a lo
16 especificado declaramos que se procede a la cesión de participaciones de la
17 siguiente forma: Señora Espinoza Sarmiento Alcira de la Cruz, en el número
18 de las CUARENTA PARTICIPACIONES, cede y transfiere a favor de Deleg
19 Torres Carlos Alberto, UNA PARTICIPACION. Quinta: CUANTIA.- la cuantía
20 la fijo en UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América. SEXTA.-
21 ANOTACIONES: Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de
22 participaciones en el libro correspondiente y en la matriz de la escritura de
23 constitución. Señor notario Ud. Se servirá las demás cláusulas de estilo para
24 la plena validez del acto societario. Atentamente, f) Abogado Darwin
25 Iñaguazo L. matricula profesional número 03-2013-221 del Foro de
26 Abogados. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la reconocen como
27 suya y la dejan elevada a escritura pública para los fines legales
28 consiguientes **DOCUMENTO HABILITANTE**.....

COMPañÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA. LTDA.

CHORDELEG - AZUAY - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPañÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA. LTDA., del 08 de Mayo del 2015.

En el cantón Chordeleg, provincia del Azuay, hoy viernes ocho de Mayo del dos mil quince, en el domicilio de **COMPañÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA. LTDA.**, ubicado en la avenida Juan Bautista Cobos y 5 de febrero, frente al Parque Central siendo las nueve horas, se reúnen los siguientes Socios: **ESPIÑOZA CHIMBO JOSE VICENTE**, propietario de Trescientas veinte participaciones; **ESPIÑOZA SARMIENTO ALCIRA DE LA CRUZ**, propietario de Cuarenta participaciones; **ESPIÑOZA SARMIENTO ANGELICA BEATRIZ**, propietario de Cuarenta participaciones. AL ESTAR PRESENTE TODOS LOS ASOCIADOS Y POR LO TANTO REPRESENTAN EL CIEN POR CIEN DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPañÍA, RESUELVEN POR UNANIMIDAD CONSTITUIRSE EN JUNTA, para conocer y resolver el siguiente orden del día: 1.- **Constatación del quórum reglamentario**; 2.- **Autorización de cesión de participaciones**. Preside la sesión su titular la señora **Espinoza Sarmiento Alcira De La Cruz.**, actúa en la secretaria el Gerente señor **Espinoza Chimbo José Vicente**. El titular de la reunión declara la validez de la asamblea e instala la Junta y por secretaria ordena se proceda al desarrollo del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad en cuanto al **PUNTO UNO**, queda verificado con la presencia de todos los Socios, en referencia al **PUNTO DOS**, toma la palabra, la señora **Espinoza Sarmiento Alcira De La Cruz**, quien solicita que se le conceda la autorización para que se proceda a la cesión de sus participaciones a favor del señor que más adelante se lo detallara, la Sala por unanimidad de voluntades decide conferir la respectiva autorización para que se realice la transacción arriba indicada de acuerdo a lo siguiente: La señora **Espinoza Sarmiento Alcira De La Cruz**, cede **UNA** participación a favor del señor **CARLOS ALBERTO DELEG TORRES**. No habiendo otro tema que tratar, se declara en receso para la elaboración del Acta, se reinstala la sesión con todos los concurrentes, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad en todas sus partes terminando así la presente Junta, siendo las diez horas, firmando para constancia todos los Socios.


Espinoza Sarmiento Alcira De La Cruz
010377363-6
PRESIDENTA


Espinoza Chimbo José Vicente
010052334-9
GERENTE

LOS SOCIOS

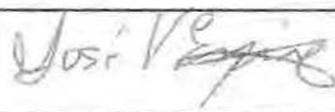

Espinoza Sarmiento Angélica Beatriz
010579646-0

COMPañÍA DE TAXIS

COMPañÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA LTDA.

CHORDELEG - AZUAY - ECUADOR

LISTA DE SOCIOS DE LA JUNTA UNIVERSAL DE COMPañÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA LTDA., de fecha 15 de Octubre del 2014, de conformidad a la resolución N. SCV-DNCDN-14-014, del 13 de Octubre del 2014.

| N. | Apellidos y Nombres | N.- Participaciones | Firmas |
|----|--------------------------------------|---------------------|---|
| 1 | ESPINOZA CHIMBO JOSE VICENTE | 320 |  |
| 2 | ESPINOZA SARMIENTO ALCIRA DE LA CRUZ | 40 |  |
| 3 | ESPINOZA SARMIENTO ANGELICA BEATRIZ | 40 |  |

YO, ESPINOZA CHIMBO JOSE VICENTE, GERENTE-SECRETARIO DE COMPañÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA LTDA., CERTIFICO QUE LA PRESENTE LISTA DE ASISTENTES SE ELABORO, de conformidad a la resolución N. SCV-DNCDN-14-014, del 13 de Octubre del 2014. TOMADO COMO BASE EL LIBRO DE SOCIOS Y LOS TITULOS DE PARTICIPACION Y LAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS MISMOS, DOCUMENTO QUE SE INSERTA AL EXPEDIENTE.

Atentamente,


Sr. Espinoza Chimbo José Vicente.
**GERENTE-SECRETARIO DE COMPañÍA DE
TAXIS CHORDELEG CIA LTDA.**

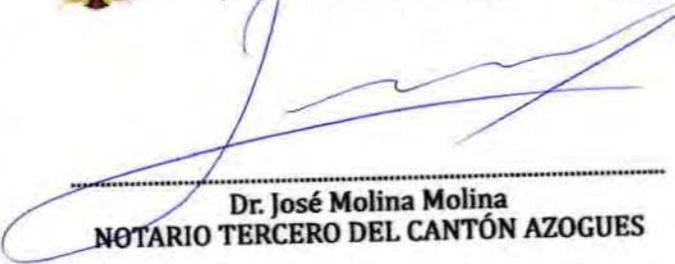
1 Hasta aquí el documento habilitante. Cédulas de ley presentadas.
2 Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el
3 Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario todo
4 en unidad de acto de lo cual Doy Fe.- f) Ilegible de Alcira de la Cruz
5 Espinoza Sarmiento.- CI: 010377363-6.- f) Telmo Rodas.- CI:
6 010360676-0.- f) Carlos Alberto Deleg Torres.- CI: 010150568-3.- EL
7 NOTARIO: f) DR. JOSÉ MOLINA MOLINA.

8
9 Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia
10 que es la TERCERA., sellada, signada y firmada en el mismo día de
11 su celebración.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA
JUDICATURA DEL CAÑAR




Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

17 DOY FE: Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de
18 CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA.
19 LTDA. de fecha 29 de junio del año 2012, la Cesión de
20 Participaciones Sociales constante en la presente escritura. ✓

21
22 Azogues, 11 de mayo del 2015.

23

24




Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010150568-3

APPELLIDOS Y NOMBRES DELEG TORRES CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA

VICTORIA DEL PORTETE

FECHA DE NACIMIENTO 1957-06-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

TERESA DE JESUS ARIZAGA PADILLA

INSTRUCCIÓN BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V4443V4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXX

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELEG TORRES MARIA HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2013-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-15

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010360676-0

APPELLIDOS Y NOMBRES RODAS SANCHEZ TELMO LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CHORDELES

CHORDELES

FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ALCIRA DE LA CRUZ ESPINOZA SARMIENTO

INSTRUCCIÓN BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E18381442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODAS SIQUENCIA CEBAR OCTAVIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ QUINTERO BLANCA ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-30

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010377363-6

APPELLIDOS Y NOMBRES ESPINOZA SARMIENTO ALCIRA DE LA CRUZ

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CHORDELES

CHORDELES

FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

TELMO LEONARDO RODAS SANCHEZ

INSTRUCCIÓN BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V2443V4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESPINOZA CHIMBO JOSE VICENTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SARMIENTO NARANJO HILDA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUALACEO 2014-12-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-01

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ NACIONAL DE VOTACIÓN

NO EMPADRONADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 0014

4118495 30/12/2014 13:39:57

010360676-0 000-0000

RODAS SANCHEZ TELMO LEONARDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

011 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0289 0101505683

PROVINCIA AZUAY

CANTÓN CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN SUCRE 1

PARROQUIA 0

ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0148 0103773636

PROVINCIA AZUAY

CANTÓN CHORDELES

CIRCUNSCRIPCIÓN CHORDELES 0

PARROQUIA 0

ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Registro de la Propiedad del Cantón Chordeleg

Calle Juan B Cobos 4-94 y Eloy Alfaro Número de Repertorio 2015-10

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CHORDELEG, Certifica: que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

Con fecha doce de mayo de dos mil quince queda inscrito el acto de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, en el **REGISTRO MERCANTIL** de Tomo 1 de fojas **10** a la **10** con el número de inscripción **10**, celebrado entre: **(ESPINOZA SARMIENTO ALCIRA DE LA CRUZ**, en calidad de **CEDENTE**), **(RODAS SANCHEZ TELMO LEONARDO**, en calidad de **CEDENTE**), **(DELEG TORRES CARLOS ALBERTO**, **casado**, en calidad de **CESIONARIO**), **(COMPAÑÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA.LTDA**, en calidad de **RAZON SOCIAL**).



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "A. Avila Solano".

Firma del Registrador
Dr. Antonio Avila Solano

Que se refiere al Acto cuyos detalles y más especificaciones constan en la Escritura Pública, Protocolizada en la Notaría Tercera de Azogues, el once de mayo de dos mil quince.

Registro de la Propiedad del Cantón Chordeleg

Calle Juan B Cobos 4-94 y Eloy Alfaro

DOY FE PUBLICA REGISTRAL: Que al margen de la partida de inscripción de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA.LTDA**; inscrita bajo el número veinte y uno del Registro Mercantil, el diez de julio de dos mil doce; procedo a marginar y anotar **LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, celebrada entre: **ESPINOZA SARMIENTO ALCIRA DE LA CRUZ**, en calidad de **CEDENTE**; **RODAS SANCHEZ TELMO LEONARDO**, en calidad de **CEDENTE**; **DELEG TORRES CARLOS ALBERTO**, casado , en calidad de **CESIONARIO**; **COMPAÑÍA DE TAXIS CHORDELEG CIA.LTDA**, en calidad de **RAZON SOCIAL**; cuyos detalles y más especificaciones constan en la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, Protocolizada en la Notaría Tercera de Azogues, el once de mayo de dos mil quince, inscrita el doce de mayo de dos mil quince en el Registro Mercantil bajo el número diez. **Chordeleg, 12 de mayo de 2015.- EL REGISTRADOR.**



Dr. Antonio Avila Solano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CHORDELEG